



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

*"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia*

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 084/2026-CI

SALTA, 18 de marzo de 2026

Expte. N° 16.165/14

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que la directora SÜHRING, Silvia Susana presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2223/0 y solicita la designación del Dr. ORTEGA BAEZ, Francisco Pablo como responsable patrimonial de los mismos;

Que mediante Providencia N° 290-DP-2025, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 289-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.615 de fecha 06 de enero de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la directora SÜHRING, Silvia Susana DNI N° 16.777.049 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 084/2026-CI

PROYECTO N° 2670			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-6161	Router WIFI TP LINK Modelo TL-WR740N Serie N° 2151614001231	\$509,00
		Total (1)	\$509,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 509,00 (pesos, quinientos nueve).

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes detallados en el Art. 1° de la presente Resolución será para el Consejo de Investigación de esta Universidad, designando al Dr. ORTEGA BAEZ, Francisco Pablo como responsable patrimonial de los bienes detallados en la Tabla del artículo primero.

ARTÍCULO 4°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese a los interesados, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

CNC


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA